

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-05920265- -GCABA-DGAYDRH- Llamado a Concurso Público Abierto para cubrir cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica)- Vacante: Dra. Landucci, Andrea

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2025-05920265- -GCABA-DGAYDRH y:

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica), con 30 hs semanales de labor, por la vacante producida por la designación de la Dra. Landucci, Andrea en un cargo superior como Jefe de Unidad Consultorios Externos, conforme a la RESOL-2024-1372-GCABA-SSGRH del 22/03/24, para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que se realizó Llamado a Concurso a través de la Disposición Nro. 56/GCABA/HGAT/2025 y por falta de inscriptos se declaró desierto por Disposición Nro. 73/GCABA/HGAT/2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento de Hospital de Día Polivalente;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar nuevamente a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “Dr. ENRIQUE TORNU”**

**DISPONE:**

**Artículo 1º.** Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica), con 30 hs semanales de labor para desempeñarse en Hospital de Día Polivalente, por la vacante producida por la designación de la Dra. Landucci, Andrea en un cargo superior como Jefe de Unidad Consultorios Externos, conforme a la RESOL-2024-1372-GCABA-SSGRH del 22/03/24, para desempeñarse en el turno Matutino

dependiente de este establecimiento asistencia, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2º.** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar:** Médico Planta (Clínica médica)

**- Un (1) Médico/a de Planta - Horario Matutino con 30 hs. (6 horas para la atención de consultorios, 18 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).**

**Profesión:** Médico/a

**Especialidad:** Clínica Médica

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

**Régimen horario:** 30 hs semanales de labor.

**Lugar de Inscripción:** Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

**Horario de Inscripción:** 9 a 12 hs.

**Fecha de apertura inscripción:** 28 de abril de 2025

**Cierre de inscripción:** 13 de mayo de 2025

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3º.** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON LOS CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

**Artículo 4º.** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5º.** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

**Nómina de Jurados:**

**TITULARES:**

Dra. GROISMAN ILIANA

Dr. FERREYRA CAMACHO MELIGENI AUGUSTO

Dr. OJEDA LUIS ROLANDO

**SUPLENTE:**

Dr. DABAS DANIEL

Dra. LANDUCCI ANDREA

Dra. CRERAR MARIA SILVINA

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6°.** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7°.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

